

**INFORME DE GESTIÓN
ANUAL 2025**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Mujeres- CIM

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo N° 0001 del 3 de diciembre de 2020

NORMAS:

- 1) CONPES 14 D.C de 2020 "Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030".
- 2) Acuerdo Distrital 584 de 2015 "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."
- 3) Decreto Distrital 527 de 2014 "Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".
- 4) Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital."
- 5) Resolución 753 de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 " Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital."

ASISTENTES: (Rol: P: Presidente. S: Secretaría técnica. I: Integrante. IP: Invitado permanente. O: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Ro l	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
1. Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía	I	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesora de Despacho	I	27/03/25		13/11/25	2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesora Despacho	I	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	I	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Ro I	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Asesora de Despacho	I	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	I	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Política de Políticas Públicas	I	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Profesional Subsecretaría técnica	I	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3
10. Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades	I	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe Oficina de Gestión Social	I	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirectora de Información Sectorial	I	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria Distrital de la Mujer	P	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Ro I	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Contratistas de la Dirección de Derechos y Diseño de Política	IP	27/03/25	24/07/25	13/11/25	
		Profesional de la Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	IP	27/03/25	24/07/25	13/11/25	
		Directora de Derechos y Diseño de Política	S	27/03/25	24/07/25	13/11/25	
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica	Director Distrital de Política Jurídica.	I	27/03/25	24/07/25	13/11/25	3

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS

Instancia	2025											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
CIM	-	-	27	-	-	-	24	-	-	-	13	-
UTA	-	20	27	24	22	26	24	21	18	23	13	11

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES PROGRAMADAS EXTRAORDINARIAS

No se programaron ni realizaron sesiones extraordinarias durante el 2025

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Normas de creación: Si x No
 Reglamento interno: Si x No
 Actas con sus anexos: Si x No
 Informe de Gestión: Si x No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
La Comisión Intersectorial de Mujeres tiene por objeto coordinar y articular la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, así como efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial realizada para el efecto en el Distrito Capital.	27/03/25	24/07/25	13/11/25	SI
FUNCIONES ESPECIFICAS				
1. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, dando cumplimiento a las estrategias y programas definidos en los Planes de Desarrollo Distritales, y todos los demás planes y programas	27/03/25	24/07/25		SI

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
relacionados con esta política pública.				
2. Coordinar la puesta en marcha de acciones orientadas a la garantía de derechos de las mujeres, entre ellas las acciones afirmativas tendientes a lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres en el Distrito Capital	27/03/25	24/07/25		SI
3. Coordinar la implementación de las estrategias tendientes a la prevención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.	27/03/25	24/07/25	13/11/25	SI
4. Articular las gestiones de los sectores y entidades de la Administración Distrital tendientes al fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres, en los niveles distritales y locales, y también aquellas gestiones realizadas para dar cumplimiento a los criterios para la interlocución y atención de las demandas	27/03/25	24/07/25	13/11/25	SI

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
de las mujeres y sus organizaciones sociales				
5. Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y de los Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género, como instrumentos para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	27/03/25	24/07/25	13/11/25	SI
6. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	27/03/25		13/11/25	SI

Durante el 2025 se implementaron acciones y se realizó el seguimiento al plan de acción de la instancia. Se destacan las siguientes:

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

1. **Articulación intersectorial:** Para el 2025, la instancia realizó doce (12) sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo -UTA donde se realizaron siguientes acciones:
 - Se reconocieron las instancias de coordinación del sector Mujeres: la Comisión intersectorial de Mujeres (Mesa de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

territorialización y Mesa Sofía) y la Comisión Intersectorial de Cuidado y sus planes de trabajo para la vigencia 2025.

La Comisión Intersectorial de Mujeres coordina la implementación y el seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) en el Distrito Capital.

Esta opera mediante dos mesas articuladas: la Mesa de Territorialización, que orienta la implementación de la política en las 20 localidades y acompaña la transversalización de los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres y enfoque poblacional-diferencial en la gestión local; y la Mesa Distrital Sofía, que coordina la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias, a través de un Plan de Acción que en 2025 contó con 88 acciones concertadas por los sectores para la prevención, atención y garantía de derechos.

De manera complementaria, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado articula la gestión de las entidades del Sistema Distrital de Cuidado, orientado a reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado no remunerado. Su acción se integra a la PPMyEG mediante la transversalización del enfoque de género, la priorización territorial y la implementación de modelos como las Manzanas del Cuidado, fortaleciendo la corresponsabilidad social y la sostenibilidad de la política pública.

- Se definió y cumplió el plan de acción e la Comisión intersectorial de Mujeres y su Unidad Técnica de Apoyo 2025 de manera conjunta con las delegadas participantes de los 15 sectores de la Administración Distrital.
- Se presentaron buenas prácticas sectoriales de la transversalización del enfoque de género y en el marco de los módulos de Sello en igualdad por parte las entidades pertenecientes a los sectores: Gestión Pública, Gobierno, Mujer, Seguridad, Desarrollo Económico, Hábitat, Movilidad, Integración Social y Ambiente.
- Se socializaron las acciones de conmemoración en el marco de: el 8 de marzo día internacional de los derechos de las mujeres, 28 de mayo: día internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. 21 de junio: día de la educación no sexista. 28 de septiembre: día de Acción Global por el Aborto legal, seguro y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

gratuito. 23 de octubre: Día Nacional de las Mujeres Buscadoras de Personas Desaparecidas. 25 de Noviembre: día internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres

- Se informó sobre el balance de avance de las políticas públicas lideradas por la SdMujer, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas y el estado de reportes. Asimismo, se socializó la Guía de Seguimiento a Políticas Públicas con Enfoque de género y se comunicó sobre el proceso de planeación del aplicativo web para la recolección de reportes que adelantó la SDMujer durante la vigencia en el marco de cooperación internacional con la Agencia Francesa de Desarrollo.
- Se socializó el proceso de metodología sobre la evaluación intermedia operativa de la PPMYEG, en la cual las entidades aportaron con el diligenciamiento de una encuesta y algunas formaron parte de los grupos de control y el grupo de tratamiento a partir de entrevistas.
- Se informó y articuló con los sectores y entidades de la Administración Distrital para la divulgación y desarrollo del Foro Internacional Género y Construcción de ciudad que se realizó en septiembre.
- En el marco del mecanismo Sello en Igualdad, se realizaron cápsulas pedagógicas sobre el contenido, propósito y buenas prácticas identificadas para cada uno de los seis módulos que lo componen. Asimismo, se informó sobre la nueva metodología de medición y el proceso de autodiagnóstico con las secretarías Distritales para la segunda versión de la medición.
- Se realizó la socialización sobre el análisis de la Marcación del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género- TPIEG realizada entre los años 2021 y 2024, y posteriormente se informó sobre el balance de la marcación de primer semestre de 2025 y las acciones de asistencia técnica desarrolladas por la SDMujer durante esta vigencia.
- Se socializó el balance de resultados de la encuesta desarrollada para reconocer el estado de las instancias o mesas de género al interior de los sectores y sus entidades.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. Acciones orientadas a la garantía de derechos de las mujeres- Sello en Igualdad

El Sello En Igualdad, institucionalizado mediante el Decreto 581 de 2023, es un mecanismo técnico y obligatorio para las entidades del Distrito Capital, orientado a diagnosticar, medir y reconocer los avances en la transversalización del enfoque de género, los derechos humanos de las mujeres y el enfoque diferencial, promoviendo la transformación de la cultura institucional.

Durante la vigencia se desarrollaron unidades pedagógicas sobre los seis (6) módulos que componen su estructura, a saber:

1. Contextos organizacionales favorables a la igualdad de género
2. Gestión del conocimiento, la innovación y comunicación para la igualdad de género
3. Direccionamiento estratégico y planeación con enfoque de género
4. Acciones institucionales para la garantía de derechos con igualdad de género
5. Seguimiento y evaluación de resultados para la igualdad de género
6. Arquitectura y capacidades para la igualdad de género

Junto a cada exposición del módulo se desarrolló por parte de alguna entidad de los sectores la socialización de una buena práctica implementada al interior de las entidades a modo de ejemplo práctico del sello en igualdad.

Modulo 1: Sector Gestión Pública – DASC expuso *Conocer es empoderar: Sensibilización innovadora para una entidad que construye igualdad desde adentro*.

Módulo 2: Sector Mujer socializó *Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres*

Módulo 3: Sector Seguridad comentó su estrategia *que la alegría no pelee con nadie en el marco de la celebración del día de la Madre*. Por su parte sector Desarrollo Económico expuso *Planeación con enfoque de género: aumento marcación TPIEG*

Módulo 4: Sector Hábitat desde la Caja de vivienda Popular socializó *el reto de diseño de espacios públicos seguros para mujeres.*

Módulo 5: sector Integración Social compartió su experiencia *Encuesta de percepción y satisfacción ciudadana frente a los servicios de la SDIS”*

Módulo 6: sector gobierno socializó *Estrategia de Género y Diversidad*

Asimismo, se socializó la renovación de la metodología del mecanismo para las secretarías distritales y entidades del nivel central, adscritas y vinculadas, la metodología del Sello se desarrolla en cuatro pasos.

- Diagnóstico 2.0 (formulario 228 criterios)
- Índice de igualdad de género- resultados tangibles
- Reconocimiento
- Plan de trabajo

El reconocimiento se otorga mediante galardones, de acuerdo con el nivel de avance institucional alcanzado: Sello bronce (compromiso en progreso 25-49 puntos), Sello plata (avance significativo 50-60 puntos) y Sello Violeta, como máximo reconocimiento en igualdad de género (más de 70 puntos).

Durante el último trimestre de 2025, se adelantó con las 15 secretarías del distrito para la fase de proceso de diagnóstico y el desarrollo de la medición del índice y con el acompañamiento de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la Secretaría Distrital de la Mujer. En el marco del 8 de marzo de 2026 se realizará el reconocimiento a las secretarías y posteriormente se validarán los planes de trabajo y se realizará las mesas semestrales de seguimiento.

Para las entidades adscritas, vinculadas y departamentos administrativos, el proceso del Sello inicia en 2026 e involucra a 44 entidades, con el siguiente cronograma:

- Conformación equipos delegados (primer trimestre)
- Talleres virtuales sobre sello (marzo y abril)
- Diligenciamiento formulario (mayo -julio)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

-
- Elaboración de diagnósticos (agosto -noviembre)
 - Reconocimiento (diciembre)

Para el sector privado, el Sello opera como una estrategia de sensibilización y reconocimiento del compromiso institucional, mediante autodiagnóstico autoaplicado y herramientas pedagógicas, sin carácter de certificación.

3. La Estrategia Mujeres: Transformaciones Culturales

Se realizó la presentación del componente de transformaciones Culturales de la Estrategia Mujeres la cual es la apuesta de la Administración Distrital para prevenir y atender las violencias basadas en género en Bogotá.

Este componente tiene como propósito incidir en los factores culturales que reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres, actuando sobre creencias, normas sociales, emociones y estereotipos que afectan la vida cotidiana de las mujeres. Así, se fundamenta en enfoques de cambio comportamental, particularmente el modelo COM-B y el Modelo Ecológico Feminista, lo que permite diseñar intervenciones situadas, viables y con potencial transformador.

De este modo, orienta sus acciones a: i) la prevención de violencias contra las mujeres, mediante intervenciones culturales, pedagógicas y urbanas que cuestionan la normalización de la violencia; ii) la promoción de la corresponsabilidad en los trabajos de cuidado no remunerado, impulsando cambios en los imaginarios y prácticas cotidianas; y iii) la eliminación de estereotipos de género y la promoción de derechos, a través de procesos artísticos y culturales que dignifican las experiencias de las mujeres, incluyendo a mujeres que ejercen Actividades Sexuales Pagadas.

En 2025, la estrategia se propuso desarrollar acciones orientadas a la prevención del acoso sexual en el espacio y transporte público, la prevención de feminicidios desde el enfoque de cambio cultural, el fortalecimiento de la corresponsabilidad en el cuidado mediante el Laboratorio de Soluciones y Caleidoscopio dirigido a niñas, niños y adolescentes.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La implementación se propone mediante metodologías propias, con equipos territoriales, encuentros comunitarios, acciones disruptivas y narrativas transformadoras, y se fortalece a través de articulaciones estratégicas con ONU Mujeres, Equimundo, el BID y universidades, consolidando un enfoque intersectorial para la transformación cultural en Bogotá.

Asimismo, junto a la Mesa Sofía se reconocieron buenas prácticas implementadas durante el primer semestre del año en el marco del plan de acción de la instancia, por lo cual se seleccionó las acciones de Transmilenio S.A para divulgarlas en el marco de la Comisión.

4. El Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG)

Se realizó la socialización del balance de la marcación del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG) tanto para la vigencia 2024 como para el primer semestre de 2025.

Se recordó la estructura del TPIEG, la cual se organiza en siete categorías temáticas: Autonomía económica; Participación ciudadana; Salud y derechos sexuales y reproductivos; Educación y nuevas tecnologías; Una vida libre de violencias; Corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados; y Fortalecimiento institucional para la igualdad de género, que permiten clasificar de manera precisa las acciones institucionales para una marcación de carácter directo o indirecto.

Un elemento central del periodo fue la implementación de una nueva metodología de marcación, que separa los sistemas de registro: el impacto directo se marca exclusivamente en SEGPLAN sobre proyectos de inversión, mientras que el impacto indirecto se registra únicamente en BOGDATA.

Durante el balance de marcación se evidenció que es posible realizar marcaciones simultáneas en distintos trazadores, y que persisten subregistros, lo que indica que no todo lo que el Distrito ejecuta en clave de igualdad está siendo visibilizado. Se destacó una disminución en la inversión de impacto directo e indirecta, lo que motivó un llamado a revisar los proyectos de inversión para asegurar que aquellos con incidencia directa, que aplica cuando

la totalidad de los recursos y objetivos están orientados a la garantía de derechos de las mujeres, y el impacto indirecto cuando existe transversalización del enfoque de género en actividades de alcance más amplio.

En el balance del primer semestre de 2025, la inversión con impacto directo fue de \$153 mil millones, inferior a los cerca de \$160 mil millones registrados en los dos semestres de 2024, mientras que la inversión con impacto indirecto alcanzó \$3,1 billones, frente a \$4,5 billones en 2024.

Se resaltó la importancia del acompañamiento técnico sectorial, especialmente con equipos misionales y gerencias de proyecto, como estrategia para fortalecer la marcación directa y desmitificar la idea de que solo deben marcarse acciones dirigidas exclusivamente a mujeres. Asimismo, se identificó la necesidad de visibilizar acciones financiadas con gastos de funcionamiento, cuya marcación continúa siendo limitada.

Finalmente, se reiteró que la garantía de los derechos de las mujeres es responsabilidad de toda la Administración Distrital, y que el TPIEG debe asumirse como una herramienta estratégica de gestión pública, apoyada en la asistencia técnica y los boletines de análisis elaborados por la Secretaría Distrital de la Mujer.

5. Acciones destacadas en el marco de la transversalización del enfoque de género en la gestión pública para los derechos de las mujeres priorizados en la PPMYEG

Se realizó un ejercicio de reconocimiento de las acciones que desarrollan los sectores y contribuyen de manera directa al avance en la garantía de los derechos de las mujeres.

De este modo, en el marco de la instancia se realizó la socialización de las buenas prácticas que se están agenciando por las entidades de la Administración Distrital y se enfatizó en los criterios a partir de los cuales se incorporó el enfoque de género, derechos humanos de las mujeres y diferencial. Lo anterior se visibilizó también desde la articulación intersectorial, en el evento *Foro internacional género y Construcción de ciudad*.

-
- El sector Hábitat socializó desde la secretaría Distrital de Hábitat, *la Feria de vivienda exclusiva para mujeres*; y desde la Caja de Vivienda Popular, *el reto de diseño de espacios públicos seguros para mujeres*.
 - El sector Movilidad, desde la secretaría Distrital de Movilidad, expuso *la estrategia de movilidad de cuidado* y la empresa Transmilenio S.A., *el plan de acción de género de Transmilenio*
 - El sector Gestión Pública, expuso su estrategia CADES con vocación.
 - El sector Ambiente, expuso cuatro buenas prácticas vinculadas a sus entidades. Secretaría Distrital de Ambiente *Miércoles de mujer*. Jardín Botánico y Secretaría de Ambiente, evidenciaron las *caminatas ecológicas y los procesos de formación*. IDIGER, visibilizó *Mujeres Resi-scientes e IDPYBA Bienestar animal en las Manzanas del cuidado*

Así, se socializaron las acciones desarrolladas con el propósito tanto de reconocer la articulación intersectorial y la incorporación del enfoque de género a la planeación misional de las entidades; como la necesidad de generar desde cada sector acciones que puedan ser replicables desde lo socializado o promuevan la innovación para la garantía de los derechos de las mujeres de Bogotá.

6. Balance de implementación Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG y Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas-PPASP

Frente a Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se socializó el proceso metodológico de la evaluación intermedia operativa que inició durante el último trimestre del año. Asimismo, se expuso que el avance con corte al primer semestre de 2025 fue del 78,63%, aclarando que se cuenta con una brecha positiva de 3,9 puntos. De modo que se presentan 182 productos con cumplimiento alto, 9 con cumplimiento medio y 5 con cumplimiento bajo. Sin embargo, persisten retos y rezagos en cinco productos específicos de los sectores Hábitat, Integración Social, Seguridad y Movilidad,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

principalmente asociados a ajustes en el reporte de información y cumplimiento de metas.

En cuanto a la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP), se expuso que el avance fue del 70,35% frente al 73% esperado, lo que representa una brecha negativa de 2,6 puntos. Esto se debe sobre todo a que la mayoría de los productos son anuales y el corte semestral no refleja la ejecución completa. Hay avances en el objetivo número 1: hay una sobre ejecución importantes en atención en los productos del sector Jurídica y Salud, pero rezagos en Desarrollo Económico, Integración social, Gobierno y Salud.

Asimismo, en el marco del seguimiento a la PPASP, se invitó a la Mesa ZESAI, instancia distrital de articulación interinstitucional para la prevención, regulación, manejo y seguimiento de los servicios de alto impacto asociados a las Actividades Sexuales Pagadas (ASP), para reconocer las acciones adelantadas.

De este modo, se identificó que las principales tareas desarrolladas durante el 2025 se vincularon con el fortalecimiento de la coordinación entre sectores y el avance en la actualización normativa del decreto que regula la mesa para que guarde coherencia con la Política Pública de ASP y el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

La Mesa se organiza en cinco componentes —jurídico, político-administrativo, territorial, económico y social-cultural—; sin embargo, solo está operativo el componente social y cultural, lo que puso de manifiesto la necesidad de reactivar los demás componentes para asegurar un abordaje integral e intersectorial.

En el marco de este componente, se desarrollaron jornadas interinstitucionales de derechos humanos, salud y desarrollo personal en distintas localidades, con la participación de entidades distritales y alcaldías locales. De manera complementaria, se reiteró el llamado a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Seguridad para su vinculación efectiva a la Mesa, especialmente en los ámbitos económico y de inspección, vigilancia y control.

Asimismo, se avanzó en la construcción de un mapa de calor de establecimientos que ofrecen o facilitan ASP, como herramienta técnica para identificar zonas críticas, orientar la focalización territorial de las acciones y apoyar la toma de decisiones en materia de ordenamiento y control, con un rol central de las alcaldías locales en su actualización permanente.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En conclusión

Durante la vigencia 2025 se avanzó en el reconocimiento de compromisos, acciones y campos de mejora en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y se incorporó a la agenda de la instancia de manera más visible la Política Pública Actividades Sexuales Pagadas. De este modo, se promovió a través del cumplimiento del Plan de Acción 2025 de la Comisión Intersectorial de Mujeres el fortalecimiento intersectorial frente al componente de género y derechos humanos de las mujeres desde las agencias misionales y la cultura organizacional de las entidades.

**ANÁLISIS DEL
FUNCIONAMIENTO
DE LA INSTANCIA**

La instancia se encuentra funcionando acorde con lo establecido en el Decreto reglamentario 527 de 2014 y su reglamento interno Acuerdo 0001 de 2020. Los y las integrantes han cumplido con los acuerdos establecidos en el plan de acción de la vigencia y se ha contado con la participación de las personas integrantes delegadas de la instancia.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

No se requirió seguimiento a decisiones durante la vigencia.

Firma de quien preside la instancia:**Nombre:** Laura Tami Leal**Cargo:** Presidenta CIM**Secretaría****Entidad:** Secretaría Distrital de la MujerVB: Subsecretaria Cuidado y Políticas de Igualdad **Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:****Nombre:** Ivonne Astrid Vargas Rico**Cargo:** Secretaría Técnica CIM**Directora Dirección de Derechos Diseño Política****Entidad:** Secretaría Distrital de la Mujer

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.